

REF. : MODIFICA NORMA DE CARACTER  
GENERAL Nº 26

SANTIAGO, 14 de Abril de 1993

**NORMA DE CARACTER GENERAL Nº 45**

En uso de sus facultades legales, esta Superintendencia ha estimado pertinente introducir las siguientes modificaciones en la Norma de Carácter General Nº 26:

I. Elimínase lo siguiente en el inciso segundo del título II:

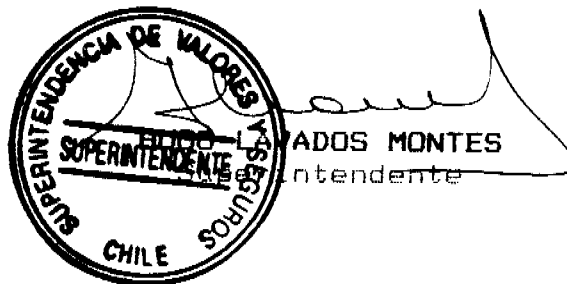
"debiendo pertenecer, en general, al Índice de Precios Selectivos de acciones (IPSA),"

II. Elimínase lo siguiente en el inciso cuarto del Título IV:

"Con todo, los márgenes de garantías no podrán ser inferiores al 35% del monto involucrado en el ejercicio de la opción."

III. Vigencia.

La presente Norma de Carácter General rige a contar de esta fecha.



000147